

de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 16 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 61-98.

Encausado: José Carlos Roldán Romo.

Ultimo domicilio: Avda. Pablo Rada, 2. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 24/98.

Encausado: Manuela Díaz Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Villamudaka, 3-1.º C. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 263/97.

Encausado: Puntatur, S.C.A.

Ultimo domicilio: C/ Carpa. Punta Umbría.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 9 de junio de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 2 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de junio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución

a don José Sánchez y doña Isabel Sánchez Gallego, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27.5.98, por la que se amplía la Resolución en la que se declaraba la situación legal de Desamparo del menor M.L.S.S., con número de expediente 29/O159/84, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de junio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 4 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4.6.98, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Pareja, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor R.P.N., con número de expediente 29/O538/95/01, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 4 de junio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 8 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 8.6.98, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José González Rodríguez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 8.6.98, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo con respecto al nombre y apellidos del menor desamparado que es el de C.G.M. y no el de C.G.CH., con

número de expediente 29/0892/93/01, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 8 de junio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE JAEN

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Jefatura de Personal R.M. Sur.
Plaza de España, s/n. 41013, Sevilla.
F. Incorporación: 18.8.1998.

Jiménez Fernández, Antonio, nacido el 25.4.1978 en Linares, hijo de Antonio y Josefa.

Santiago Pont, Luis, nacido el 30.7.1979 en Ubeda, hijo de Luis y Marie Laurence.

Moya Vonk, Luis, nacido el 21.10.1979 en Ubeda, hijo de Juan y Elizabeth.

Jaén, 15 de junio de 1998.- El Teniente Coronel Jefe, Fernando Pérez Utrilla.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 3 de junio de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-135/98, Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera), Córdoba, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera correspondiente a las Ferias y Festejos del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Córdoba, del año 1988, así como los pagos efectuados sin consignación presupuestaria durante los ejercicios de 1987 a 1992, en la citada Corporación.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario, Carlos Leguina Vicens. Firmado y rubricado.

AYUNTAMIENTO DE PIÑAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2016/98).

Don Carlos Jesús Pérez Cuenca, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Piñar, Granada.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1998, adoptó acuerdo de aprobación de la Bandera Municipal y Escudo Heráldico. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.º del Decreto 14/1995, de 31 de enero, se expone al público el expediente durante 20 días para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Piñar, 1 de mayo de 1998.- El Alcalde, Carlos Jesús Pérez Cuenca.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 2068/98).

Por resolución de la Alcaldía, dictada en fecha 17 de junio de 1998, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas R-1, R-12 y R-14 del vigente UPPO-7, en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana en Fuenquirola; expediente que se somete a información pública por un período de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá examinarse el expediente en la Oficina de Urbanismo y formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuenquirola, 17 de junio de 1998.- La Alcaldesa, Esperanza Oña Sevilla.

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1715/98).

Centro: Instituto de Formación Profesional.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista en la Rama de Metal, especialidad Máquinas Herramientas de don Antonio Ariza Ramírez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 21 de mayo de 1998.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

IES JESUS MARIN

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1871/98).

Centro: I.E.S. Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa,